



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Vélez, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés 2023

**PROCESO: VERBAL - EJECUTIVO 2019-0074
DEMANDANTE: CARLOS SERVANDO ARDILA**

Regresa del tribunal las diligencias con la resulta del recurso de queja interpuesto por la apoderada de la parte activa en contra de la providencia calendada el 04 de julio del año en curso.

Así las cosas, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez – Santander

RESUELVE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en contra de la providencia del 4 de julio de 2023, a través de la cual decidió declarar bien negado la no concesión del recurso de alzada.

NOTIFIQUESE

La juez

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8580d8bfc6e5bc63438089e8a4338e6a5c020a38987c71efea0a7692a5c3ac5b**

Documento generado en 10/10/2023 02:26:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>